

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA	CAMACHO ESPINOSA, José Antonio. “¿Es posible desarrollar las competencias básicas sin biblioteca escolar”. En I Congreso Internacional de Competencias Básicas. Ciudad Real. 2009.
-----------------------------	--

**COMUNICACIÓN PRESENTADA AL  
CONGRESO INTERNACIONAL DE COMPETENCIAS BÁSICAS  
CIUDAD REAL, 16, 17 y 18 de abril de 2009**

**TÍTULO:** *¿Es posible desarrollar las competencias básicas sin biblioteca escolar?*

**AUTOR:** José Antonio Camacho Espinosa. (Maestro y licenciado en documentación)

**INSTITUCIÓN:** Consejería de Educación y Ciencia.

C.E.I.P. “Las Lomas” – Guadalajara

**COMPETENCIAS A LAS QUE SE REFIERE LA COMUNICACIÓN:**

- Competencia en comunicación lingüística
- Competencia digital y tratamiento de la información
- Competencia para aprender a aprender

**RESUMEN:**

La biblioteca escolar debe convertirse en elemento neurálgico, centro de recursos primordial para los procesos de enseñanza-aprendizaje dentro de un modelo educativo centrado en la adquisición de competencias básicas.

Por primera vez en la legislación básica española, aparece mencionada expresamente (artículo 113 de la *LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*) la existencia de la biblioteca escolar – aunque sólo en los centros públicos de enseñanza. No puede ser de otra forma si es firme el propósito de que el alumnado, al terminar la educación básica y obligatoria, haya alcanzado las competencias que esta misma ley

propugna y particularmente las referidas a la comunicación lingüística, tratamiento de la información y aprender a aprender.

En la comunicación se destacan estas tres competencias básicas, si bien la biblioteca escolar tiene una relación directa con todas las áreas curriculares y, por tanto, incide en la consecución de todas y cada una de ellas. Para ello la “biblioteca escolar-centro de recursos de enseñanza-aprendizaje” tendrá que contar con una serie de infraestructuras, equipos tecnológicos, recursos documentales y, sobre todo, recursos humanos que estén ofreciendo permanentemente medios y servicios a toda la comunidad educativa. Se destaca, asimismo, la relación directa que la biblioteca escolar tiene con todos los medios informáticos, ya que uno de los recursos documentales de primer orden son los de tipo electrónico, tanto en línea como en soporte óptico-digital. Por otra parte, la biblioteca escolar está indisolublemente relacionada con el plan lector de centro, que es el instrumento que permite integrar esas competencias básicas con todas y cada una de las áreas del currículo.

## **TEXTO DE LA COMUNICACIÓN**

### **1. Introducción**

¿Qué se hacía antes de que la Unión Europea hablase de competencias básicas y de que esas propuestas se trasladasen a la legislación de cada país?

Buena parte del profesorado ya tenía claro cuál era su misión como educador: hacer a los niños y jóvenes de hoy, adultos del mañana, competentes para vivir en familia, en sociedad, asumir responsabilidades en un puesto de trabajo y crecer como individuos.

Es evidente que no se ha descubierto nada nuevo con la educación en competencias. Quizás se haya hecho explícito y se le haya puesto nombre a objetivos, tareas y metodologías que algunos llevaban desarrollando desde hace tiempo. Pero nada más.

¿Dónde estará el cambio radical?

- En tener claros los principios que orientan la acción.
- En definir con precisión los objetivos que se proponen. Y, sobre todo...
- En establecer una metodología de investigación, trabajo colaborativo y manejo de todo tipo de recursos documentales (además de otros no documentales).

Esto solo es posible donde se dispone de una Biblioteca Escolar (en adelante B.E.):

- Con los fondos documentales suficientes y bien seleccionados.

- Con los espacios e infraestructuras adecuados para su ubicación y uso.
- Con los equipos técnicos precisos para su adecuada organización y para el manejo por parte de los usuarios.
- Con el personal debidamente formado para la gestión e implementación de los servicios que en cada momento precisa la comunidad educativa.

Todo ello unido a un Plan de Lectura y Escritura encaminado al desarrollo de la competencia en comunicación oral y escrita, de la competencia en información y de aprender para aprender.

## **2. Qué son las competencias**

El desarrollo psicoevolutivo de una persona y el consiguiente proceso de aprendizaje es un mecanismo complejo que da como resultado una personalidad determinada. En ese proceso se van adquiriendo una serie de competencias que nos habilitan para vivir como individuos y en sociedad. Por tanto, las competencias básicas -se puede afirmar con el documento DeSeCo- *son conjuntos complejos de conocimientos, habilidades, actitudes, valores, emociones y motivaciones que cada individuo o cada grupo pone en acción en un contexto concreto para hacer frente a las demandas particulares de cada situación.*

(LA DEFINICIÓN Y SELECCIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE: 3)

La transposición de la correspondiente directiva de la Unión Europea al Estado español supuso la aprobación de una nueva Ley de Educación que, a su vez, está teniendo su concreción en cada una de las Comunidades Autónomas. En Castilla-La Mancha, en el desarrollo normativo se ha añadido una competencia más a las ya establecidas por la legislación general, por lo que las competencias básicas para nuestro sistema educativo son:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia matemática.
- Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
- Competencia digital y de tratamiento de la información.
- Competencia social y ciudadana.
- Competencia cultural y artística.
- Competencia para aprender a aprender.
- Autonomía e iniciativa personal.

- Competencia emocional.<sup>1</sup>

### **3. Las competencias relacionadas más directamente con la B.E. como base para la consecución de todos los objetivos educativos**

En general, adquirir cada una de estas competencias supone un proceso de aprendizaje en el que hay que utilizar todo tipo de recursos informativo-documentales que permiten alcanzar una serie de conocimientos. No obstante, algunas de ellas se relacionan más directamente con la adquisición de habilidades, recursos y estrategias comunicativas y para el manejo y tratamiento de todo tipo de información y documentación en cualquier formato. Se trata de la competencia en comunicación lingüística, la competencia digital y de tratamiento de la información, y la competencia para aprender a aprender. Para ello la B.E. está proveyendo en todo momento de los recursos documentales, así como de los servicios y la capacitación necesaria para su consulta. Sin olvidar, por supuesto, otras como la competencia matemática, el conocimiento del mundo físico o la competencia cultural y artística.

Se puede afirmar, no obstante, que en la base del desarrollo personal y social y, por tanto, en la base de la adquisición del resto de competencias están las tres que se destacan más arriba, ya que son las que permiten mantener vivo el proceso de aprendizaje de forma permanente y eficaz.

### **4. ¿Es necesaria la B.E.? La realidad de los centros educativos**

En un estudio realizado durante el curso 2002-03 en la comunidad de Castilla-La Mancha<sup>2</sup>, cerca del 60% del profesorado manifestaba no utilizar nunca la B.E. o hacerlo de forma esporádica y aproximadamente el mismo porcentaje consideraba que sus conocimientos para usar la biblioteca eran regulares o insuficientes. Por otra parte, el 76% afirmaba que asistía a la B.E. con sus alumnos de forma esporádica o no lo hacía nunca.

Estos datos ponen de manifiesto que durante muchos años -y quizás en demasiados centros aún es así- la B.E. no ha sido necesaria. Los recursos que se han utilizado de forma habitual para el trabajo docente han sido, mayoritariamente, el libro de texto y el encerado. En los últimos años, la irrupción de las TIC está haciendo que este panorama esté en proceso de cambio. Sin embargo, todos esos recursos de carácter electrónico o

digital no se integran en el conjunto de los recursos documentales e informativos que sería deseable que un profesor emplease en el aula y que una biblioteca o centro de documentación ofrece -o puede ofrecer.

## **5. El cambio metodológico**

Los profundos cambios que ha sufrido la sociedad y el planeta en su conjunto en los últimos años, tanto en lo relativo a las relaciones sociales como en los avances de tipo científico y tecnológico, obligan a una revisión permanente del currículum escolar. Sin embargo, hay una serie de principios básicos e irrenunciables que están vigentes desde hace décadas, incluso desde hace siglos, así como conceptos, procedimiento y actitudes que han cambiado poco con el paso de los años. ¿Dónde está entonces el verdadero cambio del sistema educativo? En la metodología, en los procesos de enseñanza-aprendizaje, en las relaciones que se establecen entre los agentes que participan en este proceso y en cómo se gestiona el mismo.

Es evidente que una concepción constructivista, participativa, activa y contextualizada del aprendizaje, supone poner en marcha estrategias metodológicas basadas en los procesos de comunicación -de todo tipo-, en la elaboración de proyectos, en el trabajo por centros de interés, en la investigación, en el trabajo colaborativo y en la actuación cada vez más autónoma del alumnado.

## **6. La B.E. “centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje” al servicio de toda la comunidad educativa.**

Ello requiere de un gran *centro de información, documentación y recursos didácticos para la enseñanza y el aprendizaje* que dé respuesta a las necesidades de aprendizaje, informativas, culturales y recreativas de toda la comunidad educativa.

Esta B.E. parte del análisis del medio en el que se ubica el centro educativo y de los colectivos que lo forman. Tiene su origen en el proyecto educativo, ya que la B.E. forma parte indisoluble del centro educativo en el que se ubica. Está abierta a los alumnos, los profesores y las familias. Organiza una colección de documentos y recursos para el aprendizaje (en todo tipo de soportes y formatos), tanto ubicados físicamente en la misma como en línea (documentos digitales); cuenta con infraestructuras, recursos técnicos (TIC) y presupuesto adecuado para cumplir con los

finés que tiene establecidos y está gestionada por personal formado y cualificado, que dedica a la misma el tiempo necesario para su correcto funcionamiento. Ofrece un conjunto de servicios adaptados a las necesidades de esos usuarios a los que atiende y forma parte de una red, gracias a la cual se establecen procedimientos de colaboración, que permiten mejorar la atención a los usuarios, rentabilizar los recursos y optimizar la gestión.

La B.E. se convierte así en núcleo del centro educativo, que irradia su influencia hacia todos los rincones del mismo y es promotora de una renovación metodológica.

### **7. El Plan Lector y Escritor de Centro y la B.E.**

Indisolublemente unido a la B.E. ha de ponerse en marcha un Plan Lector y Escritor de Centro que dé coherencia al funcionamiento de la misma. El Plan Lector y Escritor es *un proyecto de intervención educativa, integrado -como la propia B.E.- en el Proyecto Educativo de Centro, que persigue el desarrollo de la competencia lectora y escritora del alumnado, así como el fomento del hábito lector y el desarrollo de la competencia informacional, como consecuencia de una actuación planificada y coordinada.* (PASCUAL, 2008:19)

Uno de los fines primordiales de la escuela es dotar al alumnado de una adecuada competencia en comunicación y, particularmente, en lectura y escritura. Para ello, el Plan Lector y Escritor potencia en el centro educativo la planificación y desarrollo de ambientes, oportunidades, vivencias, intercambio de experiencias y reflexiones, así como la adquisición de habilidades intelectuales que favorezcan el trabajo autónomo del alumnado y la utilización de los recursos bibliotecarios.<sup>3</sup>

Se trata de un instrumento de planificación que, al igual que el proyecto que se elabore para poner en funcionamiento la B.E., parte de un análisis de la situación real del centro, destacando los puntos fuertes y débiles del proceso lecto-escritor de los alumnos, favorece la integración curricular de la lectoescritura y de la alfabetización informacional y es un referente didáctico en la elaboración de las programaciones didácticas. Gracias a esa conexión y ese paralelismo del que se hablaba más arriba, el Plan Lector y Escritor potencia permanentemente el funcionamiento de la B.E., a la vez que ésta impulsa el desarrollo del plan.

## 8. La B.E.: ¿por qué? y ¿para qué?

Aunque son muchas las voces que se han alzado y se siguen alzando a favor de la creación, dotación y funcionamiento de las B.E. en nuestro país, se puede citar el Encuentro Nacional de Bibliotecas Escolares de 1997 como el acontecimiento que marcó un punto de inflexión.<sup>4</sup> El segundo punto de referencia está en el artículo 113 de la última Ley de Educación, donde por primera vez en la legislación básica española se menciona -aunque de forma muy tímida- la necesidad de que los centros públicos (¿por qué solo los públicos?) cuenten con B.E.

Y no puede ser de otro modo si de verdad el sistema educativo ha de alcanzar los fines que se marcan en esa misma ley, y entre los que cabría destacar: el pleno desarrollo de las capacidades de los alumnos y la adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo. O si los alumnos al finalizar cada una de las etapas de la educación obligatoria, tienen que haber conseguido ciertos objetivos en la Educación Primaria:

- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio.
- Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua.
- Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural [...]

O estos en la Educación Secundaria:

- Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo [...]
- Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para [...] adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana [...] y otras lenguas.
- Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia
- Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas [...] (LEY ORGÁNICA 2/2006, art. 17 y23)

La pelota está ahora en el tejado de las Comunidades Autónomas que son las que tienen que llevar a cabo el desarrollo legislativo adecuado y disponer los recursos humanos y materiales necesarios para que esas bibliotecas sean una realidad.

## **9. Los elementos que conforman la B.E.**

### **a. Infraestructuras**

El *local* destinado a la biblioteca escolar estará integrado en el conjunto del edificio y proyectado específicamente como tal. Situado en zona céntrica, de fácil acceso y alejado de zonas ruidosas. Junto a la sala general, se dispondrá de otros espacios donde se puedan realizar diversas funciones o tareas: sala para conferencias y proyecciones, área de trabajos técnicos y producción de materiales bibliográficos, almacén de recursos y materiales que no están al alcance de los usuarios.<sup>5</sup>

Cada zona estará bien delimitada y señalizada. El uso de rótulos, carteles o anagramas nítidos y legibles permitirán tanto a alumnos como a profesores acceder a una u otra sección con facilidad y sin titubeos.

Los *muebles* serán funcionales, agradables al tacto y a la vista y apropiados a cada edad. En función de la distribución de espacios, de las actividades a realizar en cada uno de ellos y de las personas que los vayan a utilizar se precisa del mobiliario adecuado: mesas y sillas para la realización de actividades, consulta, búsqueda de información,... Bancos, almohadas, alfombras, moquetas u otros materiales aptos para la lectura relajada y distendida. Mesas y sillas para el uso de los equipos informáticos. Estanterías, armarios o cajones adecuados a cada uno de los soportes documentales. Mostrador de servicio o circulación, mesas y sillas para el bibliotecario. Revistero, expositores, carrito para la recogida de libros, vitrina para mapas, estanterías para la zona de almacén, etc.

### **b. Recursos documentales**

La B.E. gestiona la totalidad de los recursos documentales y didácticos del centro educativo, de ahí que haya que considerar un amplio espectro a la hora de tratar las fuentes de información.

Por lo que a la *tipología* se refiere, aunque siguen siendo mayoritarios los documentos de carácter bibliográfico en soporte papel, todos los recursos audiovisuales y electrónicos -particularmente aquellos que se ofrecen a través de la web- adquieren cada



día mayor relevancia. A éstos, se añaden los documentos elaborados por los propios alumnos, de especial interés educativo, tanto creaciones literarias como trabajos de investigación. El profesorado también debe contar con obras de consulta y referencia para su labor docente y con documentos de carácter formativo-profesional o de investigación.

En general, la B.E. dispondrá de: obras de referencia (tanto impresas como en CD-rom o en línea); libros de conocimientos; obras de literatura (poesía, teatro, narrativa, cómic); revistas infantiles y juveniles; diarios locales y nacionales; revistas profesionales para el profesorado; documentos audiovisuales; todo tipo de recursos en formato digital y de acceso telemático; otros recursos didácticos como modelos, láminas, mapas, globos terráqueos; archivos de prensa (tanto en formato impreso como digital); trabajos elaborados por alumnos y profesores:

En cuanto a cantidad y proporción, las directrices internacionales hablan de 12 volúmenes por alumno, como dotación inicial, con un crecimiento anual de 3 volúmenes por alumno. Distribuyéndose entre el 60-70% de la colección de obras de consulta o conocimientos y entre el 30-40% de obras de ficción. (Carroll, 1990)

### **c. Recursos TIC**

La irrupción desde hace años de las TIC y su amplio desarrollo en los países más avanzados durante la última década, hace imprescindible el uso de estas tecnologías tanto para la gestión como para la búsqueda, consulta y tratamiento de todo tipo de información y documentación.

La B.E. contará con un equipo informático para uso exclusivo del bibliotecario y del profesorado, con componentes multimedia, conexión telemática y dotación completa de periféricos. Este equipo dispondrá de un software en el que se integren todas las funciones de la gestión bibliotecaria. En la actualidad la aplicación más generalizada en los centros de Castilla-La Mancha y en la mayoría del resto de Comunidades Autónomas es *Abies*, si bien se hace necesaria ya una aplicación mucho más potente, con más posibilidades de gestión y tratamiento documental y la integración en red.

Asimismo, es necesario un conjunto de equipos informáticos, conectados en red con el del bibliotecario y que permitan el acceso al catálogo automatizado de la biblioteca

(OPAC) y la consulta de documentos electrónicos, bases de datos, consulta en línea o realización de trabajos.

Aunque los equipos informáticos están dando respuesta a la mayoría de las necesidades de consulta, visionado o escucha de documentos multimedia, no se pueden olvidar otros recursos que siguen siendo necesarios: magnetófonos, magnetoscopios televisor, proyector de diapositivas o el proyector digital.

No se pueden olvidar la fotocopidora y los instrumentos para la duplicación y para la confección, encuadernación o archivo de documentos en todo tipo de soportes.

#### **d. Recursos humanos**

Las directrices internacionales promulgadas por la IFLA ya en 1990 dejan muy claro en su capítulo 2 que el personal es uno de los pilares de la B.E., junto a la colección y las instalaciones. La preparación, la experiencia y las actitudes de quienes trabajan en esta biblioteca son determinantes para el éxito de la misma. El equipo de la B.E, según estas directrices, estará formado por: personal especialista en biblioteconomía, personal técnico, personal de oficina o administrativo y voluntariado. (Carroll, 1990: 10-14)

Las tareas que debe desempeñar este equipo se agrupan en tres categorías: las de gestión, las técnico-documentales y las educativas. Se resalta la importancia de la colaboración del bibliotecario con la comunidad educativa, particularmente con alumnos y profesores. Para ello se recomienda la existencia de una comisión o equipo de B.E. en la que participen los distintos sectores del centro educativo.

Las últimas directrices de la IFLA, publicadas en 2002, tienen un carácter más abierto y genérico, pero insisten nuevamente en la importancia de esta colaboración entre los profesores y el bibliotecario, y resalta las habilidades y actitudes que éste debe mostrar, particularmente con los alumnos. (IFLA / UNESCO, 2002: 9-12)

También la IFLA establece tres aspectos básicos que hay que tener en cuenta respecto a la formación del bibliotecario escolar:

- a) Estudios de biblioteconomía, que capaciten para la selección, tratamiento y puesta en servicio de la información y la documentación.
- b) Estudios de gestión, para la administración de los recursos humanos y materiales.
- c) Estudios de pedagogía que enseñen cómo colaborar con el profesorado en las tareas docentes y con el alumnado en las tareas de aprendizaje. (Hannesdóttir, 1995)

A éstos hay que añadir una adecuada preparación para el uso de las TIC, formación de carácter transversal que complementa cada uno de los bloques anteriores pues, tanto el tratamiento documental, como la gestión administrativa o las tareas docentes no se entienden hoy día sin el uso de estas tecnologías. La importancia creciente de la información digital y los nuevos soportes -particularmente la información en red- obligan a potenciar una nueva dimensión en la formación del bibliotecario: la búsqueda, selección, tratamiento documental y puesta al servicio de los usuarios de la ingente cantidad de recursos documentales que cada día se generan en Internet. Además, el bibliotecario escolar necesita conocer los procedimientos tanto para la creación de nuevos documentos como para la reconversión de los antiguos a formato digital.

Hay que destacar un aspecto de la máxima importancia en todo tipo de bibliotecas y particularmente en las escolares: la formación de usuarios para el manejo de la información y los documentos que la contienen. El bibliotecario escolar ha de ser tanto el animador que propicia el gusto por la lectura como el alfabetizador que capacita al alumnado en el uso inteligente de la información, enseñando a diferenciar los distintos tipos de lectura que se pueden abordar en una biblioteca y a manejar la información de un modo autónomo, encaminándolo hacia el autoaprendizaje.

#### **e. Los servicios**

Una biblioteca, como cualquier centro público, tiene su razón de ser en el conjunto de servicios que ofrece a la comunidad. Por tanto, todo lo dicho hasta ahora tiene su máxima expresión en una oferta adecuada a las necesidades e intereses de cada uno de los miembros de la comunidad educativa. Se pueden agrupar en:

- Servicios destinados a la difusión de la información y los documentos.
- Servicios relativos a uso y manejo de esos documentos.
- Servicios de promoción de la lectura (y la escritura).
- Servicios para la formación documental y alfabetización informacional.
- Servicios de información y referencia.
- Servicios de carácter cultural.
- Creación y difusión de documentos propios (el más importante en estos momentos es la web de la B.E.).

#### **f. La B.E. en red**

Uno de los mayores logros de las tecnologías de la información y la comunicación ha sido interconectar servicios, empresas o instituciones de tal modo que el trabajo en colaboración ha venido a cumplir uno de sus principales retos: la división y reducción de tareas y el aprovechamiento por parte de toda la organización de las labores realizadas por un centro o por un trabajador. En el caso de las bibliotecas y centros de documentación ha supuesto un salto cualitativo de tal envergadura que hoy día no se conciben estas instituciones sin la pertenencia a una red.

Pero tengamos en cuenta que una red -en este caso de B.E.- no es un conjunto de equipos informáticos capaz de mantener interconectados los centros a través de sistemas de telecomunicación. Tampoco es un sistema de préstamo interbibliotecario. Ni siquiera se trata de un catálogo colectivo gestionado por el software más actualizado.

Una red bibliotecaria es, ante todo, un conjunto de personas o entidades unidas por un proyecto común entre las cuales se establecen lazos que fortalecen el trabajo de cada día. La finalidad primordial de una estructura en red debe ser la mejor atención a las necesidades de los usuarios, la rentabilidad de los recursos y la mejora de la gestión de los centros que pertenecen a la red, consiguiendo unos niveles cada vez más altos de eficacia y eficiencia en el servicio. Y para ello, no cabe duda, hacen falta esos recursos técnicos sin los cuales la creación de la red no es posible.

Esta red permitirá la cooperación en múltiples ámbitos: los procesos de selección y adquisición de fondos, el tratamiento técnico-documental de los mismos, la publicación de documentos de apoyo al profesorado y a los bibliotecarios, la asesoría técnica documental, informática o pedagógica, la contratación conjunta de publicaciones periódicas, la centralización de la adquisición de equipos y mobiliario, el diseño de planes de formación para bibliotecarios y profesores, el intercambio y puesta en común de experiencias, etc.

En definitiva, la creación de redes bibliotecarias multiplica exponencialmente los frutos de quienes trabajan de forma individual en su centro educativo.

#### **10. Conclusiones**

Uno de los grandes retos que se plantea la educación del siglo XXI es la capacitación de los ciudadanos para manejarse tanto en el ámbito individual como en el social o laboral

en una sociedad permanentemente cambiante y cada vez más dominada por las TIC. Para ello son precisas unas competencias básicas entre las que cabría destacar: la competencia en comunicación lingüística, la competencia informacional y digital y la competencia para aprender a aprender y mantener ese proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Para alcanzar estos objetivos hay dos elementos básicos en todo centro educativo: el Plan Lector y Escritor y la Biblioteca Escolar. Tanto uno como otra se insertan y nacen del Proyecto Educativo de Centro y están proporcionando a toda la comunidad educativa (alumnado, profesorado y familias) los procedimientos, las actuaciones y los recursos precisos para el desarrollo del currículo de todas y cada una de las áreas del conocimiento.

Esta misión sólo la podrá desempeñar la Biblioteca Escolar si cuenta con los recursos humanos y materiales adecuados: bibliotecario y personal colaborador, infraestructuras, equipamiento tecnológico, fondos documentales y servicios adaptados a la comunidad educativa.

La gran potencia de una biblioteca de estas características se multiplicará en eficacia y eficiencia si está integrada en una red junto con el resto de centros educativos de la comunidad autónoma o del país.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- CAMACHO ESPINOSA, José Antonio. (2004) *La Biblioteca Escolar en España: pasado, presente... y un modelo para el futuro*. Madrid: Ediciones De la Torre.
  - “La biblioteca escolar: centro de documentación, información y recursos para la comunidad educativa. Un punto de vista documental”, *Revista de Educación*, número extraordinario 2005, pp. 303-324.
- CARROLL, F.L. (1990) *Guidelines for school libraries*. The Hague: IFLA.
- CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA DE CASTILLA-LA MANCHA. *Sistema de indicadores de evaluación de diagnóstico de las competencias básicas*. Disponible en: [http://www.educa.jccm.es/educa-jccm/cm/educa\\_jccm/](http://www.educa.jccm.es/educa-jccm/cm/educa_jccm/)  
[Consultado: 10-3-2009]

- LA DEFINICIÓN Y SELECCIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE. Resumen ejecutivo. Disponible en:  
<http://www.deseco.admin.ch/bfs/deseeco/en/index/03/02.html> [Consultado: 10-3-2009]
- DECRETO 68/2007, de 29 de mayo por el que se establece y ordena el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 1 de junio de 2007)
- DECRETO 69/2007, de 29 de mayo por el que se establece y ordena el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 1 de junio de 2007)
- ENCUESTO NACIONAL SOBRE BIBLIOTECAS ESCOLARES Madrid, 13, 14 y 15 de marzo de 1997). Disponible en:  
<http://www.isftic.mepsyd.es/w3/recursos2/bibliotecas/html/encuen/02encuen.htm> [Consultado: 10-3-2009]
- HANNESDÓTTIR, S.K. (1995) *Bibliotecários Escolares: Linhas de Orientação Para os Requisitos de Competência*. The Hague: IFLA.
- THE IFLA / UNESCO (2002) *School Library Guidelines*. Disponible en:  
<http://www.ifla.org/VII/s11/pubs/school-guidelines.htm> [Consultado: 10-3-2009]
- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE de 4 de mayo de 2006)
- MERCHÁN ARJONA, Antonio (2007) Biblioteca Escolar, desarrollo de competencias básicas y abordaje de la lectura y la escritura como ejes de una práctica docente colaborativa. Proyectos lectores y escritores. En: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. *La articulación de los recursos en el funcionamiento de la Biblioteca Escolar*. Madrid, pp. 89-132.
- ORTIZ-REPISO JIMÉNEZ, Virginia y CAMACHO ESPINOSA, José Antonio (2005) *Las Bibliotecas Escolares en Castilla-La Mancha. Análisis de la situación actual. Curso 2002-2003*. Toledo: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Consejería de Educación y Ciencia.

- PASCUAL DÍEZ, Julián. (2008) El plan lector de centro y la biblioteca escolar en el desarrollo de las competencias básicas. En: *Bibliotecas Escolares: ideas y buenas prácticas II*. Madrid: Ministerio de Educación, Política social y Deporte.
- PIQUÍN, Rosa. La biblioteca escolar como centro de recursos para el aprendizaje y la innovación educativa. En: PLEC. Disponible en: [http://www.plec.es/documentos.php?id\\_seccion=7&nivel=Secundaria](http://www.plec.es/documentos.php?id_seccion=7&nivel=Secundaria) [Consultado: 10-3-2009]
- REAL DECRETO 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de Educación Primaria. (BOE de 8 de diciembre de 2006)
- REAL DECRETO 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria. (BOE de 5 de enero de 2007)

## Referencias

---

<sup>1</sup> Para conocer en detalle cada una de estas competencias, véase: DECRETO 68/2007, de 29 de mayo por el que se establece y ordena el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 1 de junio de 2007)

<sup>2</sup> Consultar: ORTIZ-REPISO JIMÉNEZ, Virginia y CAMACHO ESPINOSA, José Antonio (2005) *Las Bibliotecas Escolares en Castilla-La Mancha. Análisis de la situación actual. Curso 2002-2003*. Toledo: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Consejería de Educación y Ciencia, pp. 124-144.

<sup>3</sup> Véase: MERCHÁN ARJONA, Antonio (2007) Biblioteca Escolar, desarrollo de competencias básicas y abordaje de la lectura y la escritura como ejes de una práctica docente colaborativa. Proyectos lectores y escritores. En: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. *La articulación de los recursos en el funcionamiento de la Biblioteca Escolar*. Madrid, pp. 89-132.

<sup>4</sup> Para más información, consultar: ENCUENTRO NACIONAL SOBRE BIBLIOTECAS ESCOLARES Madrid, 13, 14 y 15 de marzo de 1997). Disponible en: <http://www.isftic.mepsyd.es/w3/recursos2/bibliotecas/html/encuen/02encuen.htm>.

<sup>5</sup> Véase: CARROLL, F.L. (1990) *Guidelines for school libraries*. The Hague: IFLA. y THE IFLA / UNESCO (2002) *School Library Guidelines*. <http://www.ifla.org/VII/s11/pubs/school-guidelines.htm>